El taller de litografía
del Instituto Literario y los primeros mapas del Estado de México

Por Miguel Ángel Flores Gutiérrez



Foto: unsplash.com

Cuenta el profesor Inocente Peñaloza García, cronista de la UAEM, que el 26 de julio de 1851 se inauguraron en el Instituto Literario de Toluca los talleres de litografía y tipografía, ya previstos en la Ley Orgánica (1995: 6). En ese entonces fungía como gobernador del Estado de México Mariano Riva Palacio, quien, en su alocución durante el evento de apertura de las instalaciones, formulaba: "Las sociedades, para su prosperidad y engrandecimiento, tienen necesidad de personas literatas e instruidas; pero también necesitan de hombres laboriosos que den impulso a la agricultura, el comercio y la industria [...]" (Peñaloza, 1995: 11). De esta manera, el Instituto no sólo formaría en sus aulas profesionistas en jurisprudencia, agricultura, comercio y agrimensura, sino también a jóvenes capacitados para desempeñarse en los oficios básicos del arte de la impresión de documentos.

En el taller de litografía se elaboraron invitaciones para los actos institutenses, reproducciones pictóricas y artísticas, y mapas (Peñaloza, 1995: 13). Los primeros mapas fueron los relativos al general del Estado de México y los particulares de los ocho distritos que quedaron tras la separación de las tres demarcaciones del sur (Taxco, Chilapa y Acapulco) que se incorporaron al recién creado estado de Guerrero, en 1849.

El propósito de las siguientes notas es reseñar, brevemente, de qué mapas se trata, cuál es su importancia documental y cómo es que se le encargó al Instituto su reproducción en litografía.

La *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824, en su artículo quinto, definió las partes que compondrían la federación, siendo una de ellas la entidad mexiquense, unidad política que heredó del antiguo régimen colonial la mayor parte de lo que antes fue la Intendencia de México, incluida su capital: la Ciudad de México. Por su parte, el Congreso estatal expidió en agosto de 1824 la *Ley orgánica provisional para el arreglo del estado libre, independiente y soberano de México*, documento esencial de gobierno en el que se estableció que la nueva circunscripción quedaría dividida en ocho distritos: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo.

La inquietud ante tal división era que no existía una estadística, entendida por el gobernador en ese tiempo, Melchor Múzquiz, como "la clave de la ciencia de gobierno". A falta de estadística, compendio que incluía la pieza cartográfica, la administración estatal en esos primeros años de su establecimiento, y para dar cuenta de forma periódica sobre los asuntos de su competencia, recurría a los pocos documentos disponibles, como el *A new map of Mexico and adjacent provinces*

compiled from original documents by A. Arrowsmith, 1810, que era una carta general de la Nueva España. De este mapa se obtenía que el territorio mexiquense se ubicaba entre los 16°35' y los 21°08' de latitud norte, y entre los 97°57' y 102°47' de longitud oeste del meridiano de Greenwich; con una superficie "que podía calcularse en cerca de 5,142 leguas de 25 al grado [101,367 kilómetros cuadrados]" (Secretaría del Congreso del Estado, 1826: 8). Se puede afirmar que el Estado de México, ante la ausencia de un mapa moderno y de una estadística precisa, ejercía una soberanía nominal.

Uno de los retos del naciente país que se vislumbraba en el escenario político era contar con una carta geográfica en la que pudiera apreciarse su territorio general y la forma en la que se integraría desde la organización prescrita en la *Constitución* de 1824. Esta tarea entrañaba el inconveniente de que no se contaba con suficiente personal calificado para acometer tan grandiosa empresa, menos aún para recorrer todo el territorio mexicano, allegarse de la información necesaria y realizar las delicadas operaciones matemáticas fundamentales para otorgarle precisión al documento. Se prefirió ir de lo particular a lo general; es decir, iniciar con la generación de datos de cada una de las entidades para conformar el cuadro total del país. Se buscaba, con esa opción, asumir la territorialidad estatal, en una primera fase, y la nacional, en un momento posterior.

Otro desafío era determinar el sitio que operaría como capital de la república y dotarle de un territorio específico. La inclinación del legislativo fue por la Ciudad de México, y con la ley del 18 de noviembre de 1824 se creó el Distrito Federal. Bajo este precepto se determinó que el área de esta unidad político-administrativa sería la de una figura circular que tendría como radio dos leguas (8.38 km) a partir de la plaza central de la Ciudad de México. El Estado de México, entonces, se quedó durante algún tiempo sin capital hasta que buscó otro espacio. Entre los problemas causados por la creación del DF está la definición de los límites con el territorio mexiquense, asunto que persistió durante varios años.

Hacia 1827, Lorenzo de Zavala, gobernador en turno, habilitó a Tomás Ramón del Moral, profesor y perito del Colegio de Minería, para que examinara el asunto. Este facultativo opinó que las dos leguas de radio del círculo territorial convenían calcularse sobre el terreno, "como deben medirse en toda la República". La premura era porque una vez establecida y delimitada la figura geométrica, el gobierno estatal, a través de su poder ejecutivo y el congreso local, pudiese prevenir otra pérdida territorial de donde viniese y perfilar de manera geográfica los límites del espacio político del Estado de México por medio de un mapa. El encargo de este documento, atendiendo a la sugerencia de hacer el trabajo en campo, se lo confió Zavala, precisamente, a Tomás del Moral, encomienda que inició en 1827 y concluyó en 1833. Este instrumento oficial haría patente la naturaleza política estatal, pues se definirían sus límites, forma, extensión y contenido. Sin embargo, una vez terminados los mapas, el general y los específicos, se publicaron hasta 1851-1852 como consecuencia de problemas políticos y territoriales al interior de la entidad.

Pero la historia de la edición de estos mapas se remite a años atrás, cuando los integrantes del Congreso del Estado de México, enterados de la conclusión de las labores científicas hacia 1833, reclamaron su publicación y empleo. En enero de 1834 proponían que: "se autorice al gobierno para que mande grabar los mapas del Estado levantados por el comisionado de formar la estadística de él: ciudadano Tomás Ramón del Moral" (Secretaría del Honorable Congreso del Estado de México, 1834: 1). Esta propuesta no tuvo contestación inmediata, debido posiblemente a conflictos en el seno del Congreso y por la proximidad del sistema centralista. Una nueva solicitud ocurrió en 1844, durante el primer centralismo, ocasión en la que la Asamblea Departamental pedía al gobierno del Departamento de México –antes estado durante la república federal– entregara las cartas topográficas de dicha demarcación; ante esta petición, el jefe de gobierno contestó que las había facilitado a la Secretaría de la Asamblea con antelación, hecho que refleja la falta de coordinación en la atención de los asuntos dentro de la Asamblea.

Al concluir el régimen centralista, en septiembre de 1849, se suscitó un tercer requerimiento en el Congreso del Estado de México: Joaquín Noriega, en su calidad de diputado, pedía al pleno que Rafael Santiago de la Sierra, oficial mayor de la Secretaría del Congreso, se diera a la tarea de "sacar" un plano general del estado y los particulares de los distritos de Tlalnepantla, Texcoco, Sultepec y Chilapa. De la Sierra había sido designado, en abril de ese año, integrante de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, por lo que Noriega juzgó conveniente que él se encargara de los mapas. La contestación, aunque negativa, se dio al solicitante hasta abril de 1851, días previos a un importante anuncio sobre la publicación de los mapas por parte del gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, quien había realizado un contrato con Plácido Blanco, experto litógrafo y próximo responsable del taller de ese arte en el Instituto Literario de Toluca, para la edición del material resultante de los trabajos que había ejecutado Tomás Ramón del Moral y la Comisión de Estadística años antes:

> Siendo la necesidad para las autoridades, empleados y aún simples particulares, tener a la vista los planos del Estado por lo mucho que importa su conocimiento al interés público y al privado, ha mandado imprimir el Excelentísimo señor gobernador el plano general y los particulares de los distritos, que formó el señor don Tomás Ramón del Moral, quitando del primero el territorio de Tlaxcala y los distritos de Tasco, Chilapa y Acapulco por no pertenecer [ya] al Estado de México, y anotando en todos las variaciones hechas en la división política territorial hasta el día en que se imprima cada plano, siendo de advertir que la Comisión de Geografía y Estadística del Estado revisará las correcciones para mayor exactitud de los trabajos.
>
> Toda la obra quedará concluida en catorce meses y medio que comenzaron a correr desde el 16 del presente, haciéndose las publicaciones parciales de cada plano en estos términos: el primero a los tres meses de la fecha, sucesivamente cada mes, uno de los distritos, y a los cuatro meses y medio de concluido el último parcial, se publicará el general (Secretaría del Honorable Congreso del Estado de Méjico, 1851: 4).

Con este mensaje, los trabajos de litografía dieron inicio en los talleres gráficos del Instituto. El primer mapa que se generó fue el del distrito de Tula, en julio de 1851, luego, en orden de publicación, salieron los de Tulancingo, Texcoco, Cuernavaca y Sultepec. En el siguiente año, los de Huejutla, Tlalnepantla y Toluca; por último, el tan esperado mapa estatal, pieza principal de la colección. El título de este documento es: *Mapa general del Estado de México. Levantado por el S. D. Tomás Ramón del Moral. Corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México y litografiado por el C. Plácido Blanco de orden del Exmo. Sr. Gobernador D. Mariano Riva Palacio. 1852*. De esta manera concluyó un proceso iniciado en 1827 con el decreto para que la entidad tuviera publicada una carta geográfica oficial de su territorio.



Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Sagarpa, varilla CG-MEX01, núm. clasificador 2244A-CGE-7251-B (89 x 107 cm).

Vale señalar que Plácido Blanco, el maestro impresor, ganó prestigio en la Ciudad de México por sus trabajos en *El museo mexicano* (1843-1845), en *El gallo pitagórico* (1845) y en la *Revista Científica y Literaria* (1845-1846). Se trasladó a Toluca a principios de 1851 para hacerse cargo del taller que se instaló en el Instituto Literario. El historiador Víctor Ruiz Meza señala que las planchas para editar los mapas y otros productos se hicieron con "mármol" llevado de Zumpahuacán, cerca de Tenancingo, en el Estado de México (1948: 12). Por su parte, Inocente Peñaloza reseña que: "Antes de la comida, los asistentes habían ido al taller, a observar cómo se imprimían unos retratos de [Mariano] Riva Palacio, muy finos, que el encargado de la Litografía, señor Plácido Blanco, le obsequió generoso" (1995: 12). Los talleres dejaron de funcionar en 1889 para pasar a ser activos de la Escuela de Artes y Oficios.



En suma, el mérito de esta monumental empresa cartográfica, que no se puede soslayar, es que fue la primera experiencia en desplegarse para una entidad federativa desde que el país alcanzó su independencia. Esto también contribuyó a nuestra identidad, ya que estos primeros mapas estatales fueron editados en los talleres del Instituto Literario en Toluca, antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Referencias

Peñaloza García, Inocente (1995). *La imprenta del Instituto*. Toluca: UAEM (Cuadernos universitarios, núm. 17).

Ruiz Meza, Víctor (1948). *Apuntes para la historia de la litografía en Toluca en el siglo XIX*. México: Junta de Investigaciones Históricas.

Secretaría del Congreso del Estado (1826), núm. 225, "Memoria del gobernador de este estado sobre los ramos que son a su cargo", foja 8 vuelta. H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 30, expediente 220.

Secretaría del Honorable Congreso del Estado de México (1834), "Sobre que se manden grabar los mapas del Estado, levantados por el ciudadano Tomás Ramón del Moral", foja 1. H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 78, expediente 174, enero.

Secretaría del Honorable Congreso del Estado de Méjico *(sic)* (1851), núm. 96, "El gobierno del Estado acompañando 24 ejemplares del aviso sobre suscripción a los planos del Estado", foja 4. H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 188, expediente 46.



Miguel Ángel Flores Gutiérrez es geógrafo y doctor en Estudios Mexicanos (Historia), así como profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Humanidades de la UAEM, espacio universitario del que fue director.